

ES

David, 19 de julio de 2021
Nota DRCH-2081-07-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Dominguez:

En respuesta al Memorando DEEIA-0443-0807-2021, remitimos el Informe Técnico No. 026-07-2021, sobre el proyecto “**AGUACATES HASS DE CHIRQUI**”, promovido por **CONSORCIO AGROPECUARIO DEL PACIFICO, S.A.**

De Usted,

Atentamente,


KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/ig

Adjunto:

- Informe Técnico No. 026-07-2021

c.c./: Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Dominguez</i>
Fecha	<i>21/7/2021</i>
Hora:	<i>12:22 pm</i>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 026-07-2021
DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EsIA CAT. II
“AGUACATES HASS DE CHIRIQUÍ”

Propósito:	Evaluar la información de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
Proyecto:	“AGUACATES HASS DE CHIRIQUÍ”
Promotor:	CONSORCIO AGROPECUARIO DEL PACÍFICO, S.A.
Representante Legal:	Antonio Medina
Ubicación:	Corregimientos: Volcán, Santa Cruz, Plaza Caizán, San Andrés Distritos: Tierras Altas, Bugaba, Renacimiento Provincia: Chiriquí
Fecha de informe:	19 de julio de 2021

ANTECEDENTES:

- En atención a Memorando DEEIA-0443-0807-2021, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la Regional de Chiriquí evalúa la información de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II **“AGUACATES HASS DE CHIRIQUÍ”**

INFORMACION PRESENTADA:

- Respuestas a la solicitud de información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“AGUACATES HASS DE CHIRIQUÍ”**

SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:

- Respuestas a las preguntas realizadas.

COMENTARIOS DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Chiriquí, no tiene comentarios al respecto sobre dicha documentación; sin embargo el promotor del proyecto, deberá conservar los bosque de galería que se encuentra en los márgenes de las fuentes de agua que se encuentran tanto a lo largo como dentro del área donde se desarrollara el proyecto y a su vez cumplir con la Ley Forestal, en donde así ameriten los mismos. De igual manera la empresa promotora deberá darle el manejo adecuado y responsabilizarse del manejo y disposición final tanto de los agroquímicos como de los envases de dichos productos.

RECOMENDACIONES:

- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas por parte de la Regional de Chiriquí
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Tramitar los respectivos permisos que se requieran para la realización del proyecto

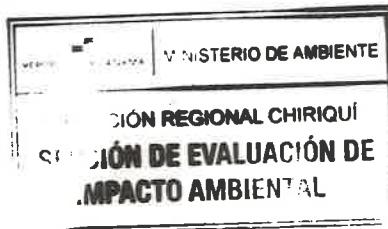

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MTER. EN MANEJO CONSEJO
DE LOS REC NAT Y DE AMB.
IDONEIDAD: 7.462-3-M19 *

THARSIS GONZALEZ

Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MTER. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC NAT Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7.093-14-M19 *


MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental




LCDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



c.c. Archivos / Expediente